

24399 *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección, marca «Agritalia», modelo FX 94, tipo bastidor, de dos postes adelantado, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Valtra Tractores, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

1. Esta Dirección General resuelve ampliar y actualizar la homologación de la estructura de protección, marca «Agritalia», modelo FX 94, tipo bastidor, de dos postes adelantado, y hace pública su validez para los tractores:

Marca «Carraro», modelo 6.1000X-4FB, versión 4RM.
Marca «Carraro», modelo 8.1000X-4FB, versión 4RM.
Marca «Valmet», modelo 3500 4WD, versión 4RM.
Marca «Valmet», modelo 3300 4WD, versión 4RM.
Marca «Valmet», modelo 3400 4WD, versión 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP4b/9706.a(5).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código VI OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del I.I.A., de la Universidad de Bolonia (Italia), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—El Director general, Rafael Milán Díez.

24400 *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores, marca «New Holland», modelos TN75D (2WD), TN75D (4WD) y TN75S (4WD).*

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores que se citan, con homologación CEE número de recepción e13-74/150-97/54-0010-00, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986 y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve:

1. Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores, marca «New Holland», modelos TN75D (2WD), TN75D (4WD) y TN75S (4WD).

2. La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida al no haber sido declarada por el fabricante.

3. Los citados tractores deberán ir equipados con una de las siguientes estructuras de protección:

Marca: «New Holland». Modelo: TS-51. Tipo: Bastidor de dos postes atrasado. Contraseña de homologación: e13-79/622-88/413-0002.00.

Marca: «New Holland». Modelo: TS-52. Tipo: Bastidor de dos postes atrasado abatible. Contraseña de homologación: e13-79/622-88/413-0003.00.

Marca: «New Holland». Modelo: CS-33. Tipo: Cabina con dos puertas. Contraseña de homologación: e13-79/622-88/413-0004.00.

4. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para caso de vuelco.

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—El Director general, Rafael Milán Díez.

24401 *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección, marca «Valmet», modelo V 865, tipo cabina, con dos puertas, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Valtra Tractores, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

1. Esta Dirección General resuelve ampliar y actualizar la homologación de la estructura de protección, marca «Valmet», modelo V 865, tipo cabina, con dos puertas, y hace pública su validez para los tractores:

Marca «Valmet», modelo 865-4, versión 4RM.
Marca «Valmet», modelo 800 S-4, versión 4RM.
Marca «Valmet», modelo 900 S-4, versión 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9701.a(3).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código IV OCDE, método estático, y Directivas 79/622, 82/953 y 88/413 CEE, por la Estación de Ensayos del I.O.A.E. de Vakola (Finlandia), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—El Director general, Rafael Milán Díez.

24402 *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores, marca «New Holland», modelos TN55D (2WD), TN55D (4WD) y TN55S (4WD).*

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores que se citan, con homologación CEE número de recepción e13-74/150-97/54-0009-00, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986 y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve:

1. Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores, marca «New Holland», modelos TN55D (2WD), TN55D (4WD) y TN55S (4WD).

2. La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida al no haber sido declarada por el fabricante.

3. Los citados tractores deberán ir equipados con una de las siguientes estructuras de protección:

Marca: «New Holland». Modelo: TS-51. Tipo: Bastidor de dos postes atrasado. Contraseña de homologación: e13-79/622-88/413-0002.00.

Marca: «New Holland». Modelo: TS-52. Tipo: Bastidor de dos postes atrasado abatible. Contraseña de homologación: e13-79/622-88/413-0003.00.

Marca: «New Holland». Modelo: CS-33. Tipo: Cabina con dos puertas. Contraseña de homologación: e13-79/622-88/413-0004.00.

4. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para caso de vuelco.

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—El Director general, Rafael Milán Díez.